



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.369/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia" dirigido por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el asesor científico, Luis Alberto QUEVEDO CASTILLOS, los docentes investigadores: María Gabriela RAMOS, Mónica Karina FRANCISCOVIC, Ricardo Santiago PUCA MOLINA, Alicia Catalina AGÜERO, Silvina del Valle CORDOBA y Luis Rafael DALLA COSTA, los alumnos: Cinthya LEIVA, Claudia VIVAR, Federico FERNANDEZ SAISSAC y Mariana NAVARRO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Comunicaciones Masivas, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 53 a 56;

QUE por Nota N° 659/16 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Alfredo Oscar FERNANDEZ, Mónica Karina FRANCISCOVIC, Ricardo Santiago PUCA MOLINA, Alicia Catalina AGÜERO, Silvina del Valle CORDOBA y Luis Rafael DALLA COSTA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades y a fojas N° 49 la docente María Gabriela RAMOS regulariza la distribución de su carga horaria;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Lic. María Gabriela RAMOS y que el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ será el responsable de los Planes de Formación de los alumnos Cinthya LEIVA, Claudia VIVAR, Federico FERNANDEZ SAISSAC y Mariana NAVARRO;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2017 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

QUE a fs. 14 la Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 966/16 y 047/17 respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 58 a 60 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 02/17 recomienda hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de



052

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 2.-

la provincia" dirigido por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

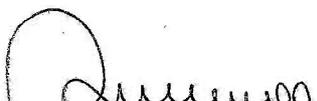
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia" dirigido por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia", el 1º de Enero de 2017 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510) será el responsable de los Planes de Formación de los alumnos Cinthya LEIVA (DNI N° 39.882.445), Claudia VIVAR (DNI N° 26.324.356), Federico FERNANDEZ SAISSAC (DNI N° 30.560.776) y Mariana NAVARRO (DNI N° 27.020.471).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

052

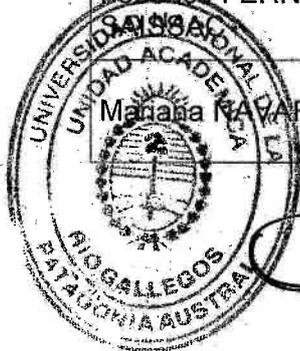


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Alfredo Oscar FERNANDEZ	17.267.510	Director	III	R.G.	10
Luis Alberto QUEVEDO CASTILLOS	18.541.089	Asesor Científico	II	-	2
María Gabriela RAMOS	26.302.654	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
Mónica Karina FRANCISCOVIC	26.324.404	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	8
Ricardo Santiago PUCA MOLINA	28.342.661	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	6
Alicia Catalina AGUERO	12.655.056	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	3
Silvina del Valle CÓRDOBA	25.026.382	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	2
Luis Rafael DALLA COSTA	12.995.059	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	4
Cintha LEIVA	39.882.445	Integrante Alumna Pregrado – Grado U.N.P.A.	-	R.G.	3
Claudia VIVAR	26.324.356	Integrante Alumna Pregrado – Grado U.N.P.A.	-	R.G.	3
Federico FERNANDEZ	30.560.776	Integrante Alumno Pregrado – Grado U.N.P.A.	-	R.G.	3
Mariana FARRO	27.020.471	Integrante Alumna Pregrado – Grado U.N.P.A.	-	R.G.	3



052